



OBTENCIÓN DEL CERTIFICADO ELETRÓNICO EN VALENCIA

INTRODUCCIÓN

El certificado electrónico en la Comunidad Valenciana se tramita principalmente a través de la [Autoritat Certificadora de la Comunitat Valenciana \(ACCV\)](#) o la FNMT. Requiere solicitar el código en su web, pedir cita previa en un Punto de Registro de Usuario (PROP, ayuntamientos o sumas) para acreditar identidad, y finalmente descargar el certificado.

Pasos detallados para obtener el certificado:

Solicitud en línea: Acceda a la web de la ACCV o FNMT y solicite el certificado de ciudadano para obtener un código de solicitud.

Acreditación de identidad (Presencial o App):

Presencial: Con el código y su DNI/NIE en vigor, acuda a un Punto de Registro de Usuario (PRU) de la Comunidad Valenciana (puntos PROP, oficinas de Suma en Alicante, etc.). Es necesario pedir cita previa.

Vídeo identificación: Puede utilizarse la App de la FNMT para acreditarse sin desplazarse, servicio que puede tener un coste asociado.

Descarga del certificado: Una vez acreditada la identidad, descargue e instale el certificado en el mismo ordenador y navegador utilizado para la solicitud.

Alternativa: Si ya dispone de DNI electrónico u otro certificado de la ACCV, puede obtenerlo directamente desde su Área Personal de Servicios de Certificación (APSC).

La **vigencia es de 3 años**, renovable online antes de caducar.

Estas son las diferencias clave:

1. Entidad Emisora y Ámbito

ACCV (Autoritat de Certificació de la Comunitat Valenciana): Es el prestador de servicios de confianza propio de la Generalitat Valenciana. Aunque es autonómico, es válido en **todo el territorio nacional**.

FNMT (Fábrica Nacional de Moneda y Timbre): Es el prestador de servicios del Estado. Es el estándar más utilizado en toda España.



2. Lugares de Acreditación (Dónde ir a por él)

Esta es la mayor diferencia práctica:

ACCV: Debes acudir a un **PRU** (Punto de Registro de Usuario). En la Comunidad Valenciana hay cientos: ayuntamientos, oficinas PROP, universidades y centros de salud.

FNMT: Debes acudir a centros estatales como oficinas de la **Seguridad Social, Hacienda** (AEAT) o ciertos ayuntamientos colaboradores.

3. Procedimiento de Obtención

ACCV: Suele ser más ágil en la Comunidad Valenciana. A menudo puedes ir al ayuntamiento de tu pueblo sin cita previa (o con cita más rápida), te dan el código al momento y lo descargas en casa.

FNMT: El proceso es más estricto. Primero solicitas el código en su web, luego vas a la oficina (suele requerir **cita previa** en AEAT/Seguridad Social) y finalmente lo descargas en el mismo ordenador y navegador que usaste al principio.

4. Validez y Renovación

Vigencia: El certificado de la FNMT para ciudadanos tiene una validez de **4 años**. El de la ACCV también suele emitirse por periodos similares (consulta la fecha exacta en tu descarga).

Renovación: Ambos permiten la renovación online si el certificado aún no ha caducado, sin tener que volver a desplazarte a una oficina.

Resumen rápido: Si vives en la Comunidad Valenciana y tienes un **punto PROP o Ayuntamiento** cerca, el de la **ACCV** suele ser más rápido de gestionar. Si ya tienes cita en **Hacienda**, el de la **FNMT** te servirá igual para todo.

OBTENCION DEL CERTIFICADO ELECTRÓNICO EN LA COMUNIDAD VALENCIANA

Para tramitar tu certificado electrónico en la Comunidad Valenciana, la opción más habitual es acudir a la **Agencia de Tecnología y Certificación Electrónica (ACCV)**.

Puedes obtenerlo siguiendo estos pasos principales:

1. Vía Presencial (Más común y gratuita)

Es el método tradicional para el **Certificado de Ciudadano** en soporte software:

Localiza un PRU: Debes acudir a un [Punto de Registro de Usuario \(PRU\)](#) de la **ACCV**. Estos puntos suelen estar en ayuntamientos, oficinas de la Generalitat o universidades.

Acreditación: Presenta tu DNI, NIE o pasaporte español vigente.

Código de Generación: Tras identificarte, recibirás un "Código de Generación" (en papel o por SMS).



Descarga e Instalación: Con ese código, entra en la web de la [ACCV](#) para generar y descargar tu archivo de certificado e instalarlo en tu navegador.

2. Vía Online (Vídeo Identificación)

Si prefieres no desplazarte, puedes solicitarlo mediante **vídeo identificación** a través de la web de la [ACCV](#), aunque este servicio suele tener un **coste asociado** por la gestión de la identidad de forma remota.

3. Otras Alternativas

DNI Electrónico: Si ya tienes tu DNle con los certificados activos y conoces el PIN, puedes obtener el certificado de la ACCV directamente desde su [Área Personal de Servicios de Certificación \(APSC\)](#) sin acudir a una oficina.

FNMT: También es válido en la Comunidad Valenciana el certificado de la [Fábrica Nacional de Moneda y Timbre \(FNMT\)](#), que requiere acreditación en oficinas de la Seguridad Social o Hacienda.

Nota importante: Para realizar trámites con la Generalitat una vez instalado el certificado, es muy recomendable tener instalada la aplicación [AutoFirma](#) en tu ordenador.

La **FNMT-RCM** (Fábrica Nacional de Moneda y Timbre - Real Casa de la Moneda) es una entidad pública española que depende del Ministerio de Hacienda. Aunque es famosa por fabricar dinero, hoy en día es la entidad de referencia en **identificación digital** en España.

Sus funciones principales para el ciudadano son:

Certificación Digital: Emite el certificado electrónico de la [FNMT para ciudadanos](#), que permite identificarse y firmar documentos legalmente ante cualquier administración pública.

Es, en esencia, la entidad que garantiza que "tú eres tú" tanto en el mundo físico (DNI) como en el mundo digital (Certificado electrónico).

OBTENCIÓN PIN DNI ELECTRÓNICO

Para obtener o recuperar el PIN de tu DNI electrónico en Valencia no necesitas pedir cita previa ni acudir a una ventanilla con personal; el trámite se realiza en unos **Puntos de Actualización del DNle (PAD)** que parecen cajeros automáticos.



¿Dónde encontrar estos cajeros (PAD)?

Están ubicados exclusivamente en las **Comisarías de Policía Nacional** que tramitan el DNI. En Valencia capital y alrededores, los puntos principales son:

- **Calle Hospital, 32** (Centro).
- **Calle Zapadores, 52.**
- **Calle Abú Masaifa, 5** (Cerca de la Av. del Cid).
- **Comisarías de Mislata, Xirivella, Quart de Poblet o Paterna**, si te quedan más cerca.

Puedes localizar tu oficina más cercana en el Portal del DNI de la Policía Nacional.

Pasos para obtenerlo (Sin cita previa):

1. **Acude a la comisaría:** Dirígete directamente a la zona donde están las máquinas (suelen estar en la entrada o en la sala de espera del DNI).
2. **Introduce tu DNIe:** Inserta el carné en la ranura de la máquina.
3. **Identificación biométrica:** Como no sabes el PIN, selecciona la opción "**Olvidé mi contraseña**" o similar. La máquina te pedirá que pongas tu **huella dactilar** sobre el lector para verificar que eres el titular.
4. **Cambio de PIN:** Una vez verificada la huella, el sistema te permitirá escribir un nuevo PIN (entre 8 y 16 caracteres alfanuméricos).

Dato clave: Este trámite es **totalmente gratuito** y solo te llevará un par de minutos. Además, aprovecha para **renovar los certificados** en la misma máquina si han caducado (suelen durar 2 años, mientras que el plástico dura 5 o 10).

LA FIRMA ELECTRÓNICA

La **firma electrónica** es, básicamente, tu firma manuscrita, pero en el mundo digital. Es lo que permite que un documento PDF (como una instancia al ayuntamiento o un contrato) tenga **validez legal** sin necesidad de imprimirlo, firmarlo a mano y escanearlo. [Sede Electrónica de la Generalitat Valenciana](#).

Para usarla, necesitas dos cosas: tu **identidad** (el certificado que ya tienes) y una **herramienta** para firmar.

1. La herramienta clave: AutoFirma

En España, la herramienta estándar es **AutoFirma**. Es un programa gratuito desarrollado por el Ministerio que debes instalar en tu ordenador.



- **Para qué sirve:** Cuando una web de la Generalitat o de Hacienda te pide "Firmar", el navegador abre automáticamente AutoFirma para que elijas tu certificado y "estampes" la firma digital.
- **Descarga oficial:** Puedes bajarlo desde el Portal de Firma Electrónica. Ojo que hay empresas que no son oficiales y luego te cobran, comprueba que sea la web oficial.
- [Sede electrónica del Ministerio para la Transformación Digital y de la Función Pública - AutoFirma](#)

2. ¿Cómo se firma un documento?

Tienes dos formas de hacerlo dependiendo de lo que necesites:

- **En una sede electrónica (Trámites online):** Al terminar de rellenar un formulario en la web de la **GVA** o la **AEAT**, te saldrá un botón de "Firmar y enviar". El sistema leerá tu certificado (vía AutoFirma) y enviará el documento firmado directamente.
- **En tu propio ordenador (Firmar un PDF):** Si tienes un contrato o un documento propio:
 1. Abres el programa **AutoFirma**.
 2. Arrastras el archivo PDF dentro.
 3. Seleccionas tu certificado y haces clic en "Firmar".
 4. Se guardará un nuevo archivo (normalmente con el sufijo *signed*) que ya tiene plena validez jurídica.

<https://firmaelectronica.gob.es/ciudadanos>

Hay que instalar en el pc AUTOFIRMA

[Sede electrónica del Ministerio para la Transformación Digital y de la Función Pública - AutoFirma](#)

3. ¿Es lo mismo que el certificado?

No exactamente, aunque van de la mano:

- El **Certificado** (ACCV o FNMT) es tu "DNI digital" (sirve para entrar a las webs).
- La **Firma** es el "acto" de aceptar un documento usando ese certificado.

Un consejo pro: Si vas a usar el móvil para estos trámites, la ACCV tiene una app llamada **Cl@ve** o puedes usar el sistema de **Firma en la Nube**, pero para el ordenador, **AutoFirma** es obligatorio.